

## SESIÓN ORDINARIA Nro. 150-2009

SESIÓN ORDINARIA Nro. 150/2009 celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 - 2010 en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer" el día martes 10 de marzo de 2009, al ser las 19:00 horas, con la asistencia siguiente:

**Edwin Artavia Amador**  
**PRESIDENTE**

**Edgar Eduardo Mora Altamirano**  
**ALCALDE**

**Norma Sandoval Obando**  
**SECRETARIA a.i**

<b>PROPIETARIOS</b>	<b>SUPLENTE</b>
Azucena Mora Araya	Ana María Cambroner Barrantes
Dubilia Mora León	Dayana Alvarez Cisneros
Bernal Allen Meneses	Alfredo Dormond Cedeño
María Luisa Elizondo Ureña	Edgar Arturo Obregón Rojas
Luis Fabio Carvajal Sánchez	Jorge Luis Rodríguez Parra
Luis Ulderico Monge Díaz	Guillermo Morales Rodríguez
	Ana Isabel Madrigal Sandí

### SINDICOS

	<b>DISTRITO CURRIDABAT (1)</b>		<b>DISTRITO GRANADILLA (2)</b>
<b>P</b>	Carlos Castro Abdelnour	<b>P</b>	Fabiola Flores Marchena
<b>P</b>		<b>S</b>	
<b>S</b>			
	<b>DISTRITO SÁNCHEZ (3)</b>		<b>DISTRITO TIRRASES (4)</b>
<b>P</b>	Sergio Reyes Miranda	<b>p</b>	Marita Solano Quesada
<b>S</b>		<b>s</b>	Roy Barquero Delgado

### AUSENTES

Ximena Soley Echeverría	Virgilio Cordero Ortiz
María Cecilia Picado I	

### FUNCIONARIOS

Lic. Alfonso Sánchez Bagnarello	Asesor Legal

**TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.-** Quórum completo,

## **TRANSITORIO 2: AUDIENCIA SEÑOR STEVEN ARCE**

**Steven Arce:** Da la gracias por ser recibido, trae a su hijo Gabriel, expone la necesidad del acceso, para su hijo discapacitado, ya son más de tres meses de estar solicitando un acceso para que su hijo que necesita salir a la escuela, ser ingresado dentro del carro, a nadie le importa que la silla de ruedas se embarriale, que a mi esposa se le embarriale los zapatos, cuando hay invierno, el miércoles pasado se me olvidó decirles, cuando don Edwin me preguntó sobre el asunto, o don Castro, de que los vecinos habían picado parte del pavimento, que yo expliqué lo pusieron dentro de la acera, eso fue lo que se picó nada más, después llevaron una excavadora que pesaba no sé cuántas toneladas, a los días los señores se acercaron donde estaba yo, les pregunté qué iban hacer, ellos me dijeron que iban a partir la calle, le vamos hacer un acceso hasta su casa, la pregunta del millón fue ¿ y el pavimento? Nunca se me van a olvidar las palabras de este muchacho Randall, el pavimento no, la calle le va a quedar en tierra, seguimos igual, les dije que no me hicieran nada, no sé cuanto más duró la excavadora parada, esa fue la penúltima vez que vi una excavadora ahí, vengo por última vez a solicitarles, una solución, la cual está en ustedes, sé que es factible, pero lo que me molesta es que no se me dé una respuesta, la semana pasada escuche a todos y n muy bien el apoyo, me presentó aquí como lo solicitaron, pero quiero escuchar soluciones, que van hacer con el acceso, para que mi hijo pueda movilizarse como él tiene derecho a hacerlo, con la ley 7600 lo dices y las demás leyes, no quiero pelear , ni caer mal, pero si voy a defender hasta lo último, para que a mi hijo se le de lo que él se merece...

**Regidora Azucena Mora Araya:** Bienvenido don Daniel al Concejo Municipal, sabe que siempre es bien recibido, la comunidad de la Troja y Chapultepec, igual a los padres de familia de Gabriel, estuve revisando pronunciamientos y usted tiene toda la razón, donde hay del 2006, estamos en el 2009, nos dimos a la tarea en la Comisión de Obras, revisar y si hay un pronunciamiento, creo que del 2006, creo 2007, donde usted hace la solicitud y en el 2009 prácticamente está rogando, en la sesión pasada que usted y su señor padre estuvieron presentes, este Concejo Municipal, solicitamos a la Alcaldía que se ejecuten, porque ellos son un órgano ejecutor administrador de esta Municipalidad, de igual manera quiero avalar sus palabras a toda su familia cuentan con todo mi apoyo y de igual manera ratifico para que eso se pueda ejecutar, cuenta con todo mi apoyo, me da mucha pena por ustedes, porque esto es una urgencia y debe ejecutarse, hay un acuerdo que dice que debe trasladarse a la Administración.

**Regidor Luis Ulderico Monge Díaz:** Gracias a Dios que el ascensor esta funcionado hoy a Don Steven, tiene toda la razón, creo que más apoyo del Concejo, tanto la Comisión en materia de discapacidad, hemos dado nuestras recomendaciones, lo que queda es escuchar la versión del señor Alcalde, a ver qué pasa, que falta, si necesita que apoyemos en algo más, que en el próximo presupuesto extraordinario destinemos algo más, pues con mucho gusto la vamos hacer.

**Regidor Luis Fabio Carvajal Sánchez:** Les doy mi apoyo incondicional, ya que es demasiado lo que se ha atrasado esto, deseo que no solo lo suyo sea realidad, que pensemos en Granadilla, le pido con todo respecto al Señor Edgar, que haya una solución.

**Regidora María Luisa Elizondo Ureña:** Mi aporte es para apoyar en todo lo que se ha dicho al señor Steven, nos dimos a la tarea de buscar el dictamen, creo que falta otro, porque fuimos dos veces, ese fue en el 2006, tengo la impresión de que hay uno más reciente, que no están esos

dictámenes archivados, como comisión y consejo ya cumplimos, ahora es la parte administrativa que tiene que ejecutar, para secundar las palabras de Don Fabio, con otros casos similares de discapacidad, son niños que necesitan salir a citas.

**Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí:** Buenas noches, don Daniel bienvenido aquí con nosotros, bienvenidos a todos, pienso que la respuesta del Concejo ha sido buena, ahora le toca a la parte ejecutora, que el señor Alcalde, el es que tiene que dar la última respuesta, vaya usted a saber porque el no ha podido responder, creo que el está en la mejor disposición de responder, porque él es una persona muy humana y le gusta resolver los problemas de todos nosotros, creo que es un compromiso que tiene pendiente, que por alguna razón no lo ha cumplido y creo que así lo va hacer y ustedes van ha tener lo que se merecen y tal vez el sea la puerta que abra a todos los demás, los que necesitan.

**Alcalde Municipal:** No he leído el acta en la que este tema se presentó, si supe que se dio una situación, en la que se hizo una argumentación, que me parece que se reitera, de partes de ustedes un elemento que quiero rebatir y es que la Municipalidad, no ha cumplido, quiero decir esto, está calle no es una calle, no está registrada como calle, porque precisamente lo prohibiría, la misma ley 7600, que situación más complicada, como cumplir con la ley 7600, si esta calle incumple con la ley 7600, ese dictamen del que ustedes hablan, no tiene un plano de ingeniería anexo, aprobar un dictamen en esas condiciones es muy fácil, porque vamos a ponernos claros y serios, un dictamen es una opinión, que dice que es conveniente hacer en términos generales un acceso, si el dictamen dice que lo que hay que hacer es una calle ahí, les estarían violando la ley 7600, porque ahí no se puede hacer una calle y si se ha hecho, se han hecho en el 2007, 2008, accesos a esa zona y lo que pasa es que en el periodo del 2008, los vecinos cortaron un talud de aproximadamente de 1.8 metros de altura, lo que soporta la terraza derecha, esto sin autorización de la Municipalidad y reduciendo la capacidad de la misma, algo sumamente peligrosos, ya que en este sitio, estacionan durante la noche, hasta 4 vehículos, eso es 0.8 toneladas cada carro, por la problemática que se presento por la eliminación de los bordillos, que hicieron los vecinos, cargando de agua el sector izquierdo, provocando inundaciones en las casas al final de ese sector, la Municipalidad procedió a colocar cunetas y a conducir las aguas al pie del talud, hacia el desfogue principal por la margen derecha, anteriormente de las acciones de los vecinos, habíamos realizado un bordillo, como medida temporal, se asfalto la cuesta a modo de sendero, no de calle, lo cual permite el ingreso de ambulancias en esa calle para la atención del niño, la terraza no se intervino, hasta que eso no se consolide, porque esa terraza no es apta, para poner sobre ella lo que se pretende, ya sea que lo pretenda don Steven o el Concejo Municipal, por qué, porque hay un asunto de responsabilidad, la comisión no está asumiendo ninguna responsabilidad, ni ningún regidor, ni siquiera los dueños o los quejosos, la responsabilidad quieren que la asuma, quien asumes responsabilidades, que es la Municipalidad, que es la Alcaldía y la Alcaldía no asume responsabilidades, sino está respaldado, por sus ingenieros, los cuales no están aprobando esa obra, con criterio técnico, efectivamente es una situación complicada, pero me devuelvo, la ley 7600, no es solo para obligar a la Municipalidad o al estado a cumplir, también a los ciudadanos, les reitero en esa zona, no hay cumplimiento posible de la ley 7600, por qué , porque la pendiente, está por fuera de lo que establece la ley 7600, para calles y aceras, muy respetuosamente quisiera recomendar a don Steven y su familia que traten de hacer los esfuerzos posible para que puedan criar a su hijo en otro lugar, porque no hay cumplimiento de la ley 7600.

**Presidente del Concejo:** Se le venció su tiempo, señor Alcalde, le di 5 minutos. Señor Steven, tiene 10 minutos para que responder o lo que desee.

**Señor Steven Arce:** No es calle, pero me cobran impuestos limpieza de calles, no se señor no es calle, entonces no me cobre impuestos, segundo 1.8, metros antes de que hicieran eso los vecinos, el señor Edwin Aguilar, dijo, yo voy a poner pavimento aquí y llegó hasta donde está ahorita, la pregunta es , por qué Edwin iba a poner pavimento, si para la Municipalidad es un problema, con autorización suya, no tengo porque buscar un lugar para criar a mis hijos, eso lo decido yo, nadie me lo tiene que decir, ante eso le pido que me respete mi criterio, señores del Concejo, se los dije a ustedes, les escuche y les agradezco su apoyo, sabía que por la Alcaldía no lo podía tener, ya se me ha hecho saber, sentir y aquí quedó demostrado, presenté los documentos ante la Defensoría, voy a seguir y con lo que pasó hoy aquí, un medio televisivo va a venir, porque no me voy a quedar tranquilo, mi hijo merece respeto, si la sala cuarta me dice que eso no es calle lo respeto, pero la sala cuarta o el registro nacional, porque la casas tienen plano catastro y todas dicen calle, en el plano catastro, entonces no entiendo, lo que el señor Alcalde llama calle, le aclaro algo, ese caño de cunetas que puso el señor Erick, muy amablemente me dijo, para ayudarle y que las aguas no caigan a los vecinos, que viven al final de la calle, que tienen 40 años de caerle agua a ellos, voy a poner este caño aquí, para que el agua que cae, del pavimento que cae de una capa de cemento, agarre línea y no se inunde y eso para poder echar un poco de pavimento, donde no está asfaltado, donde no está nada puesto, don Edgar no sé lo que le dijeron a usted, no sé qué versión le han vendido, solamente expreso mi punto de vista, ese caño no fue para que la gente no se inundara de agua, me hubiera gustado que usted estuviera el invierno pasado y ver a las familias sacando agua, no es un argumento que la Municipalidad hizo, mentira, no mienta, me gustaría tener a Erick, para que me desmienta si estoy mintiendo, señores del Concejo Municipal, han escuchado la versión del Alcalde, gracias por haberme escuchado, no encontré una solución a lo que quería, que lamentable es saber que cuando ocupan un voto, si buscan al pueblo, pero cuando el pueblo los ocupan no están presentes, mañana voy a dejar una carta aquí, es una copia que deje en la Defensoría, muy seguramente voy a Sala Cuarta a exponer el caso y voy a tomar el criterio de don Edgar, en el sentido de si es o no calle y hasta donde llega la 7600, que pena, como duele saber que las demás personas del pueblo, sepan los problemas que tiene a lo interno la Municipalidad, que hay una gran negativa de la Alcaldía, para darle solución, siempre se ha escuchado que a la famosa calle del Rastro la van a arreglar, pero ya no es calle, ahora no se va hacer, seguro tugurio, en los acuerdos que manda doña Lucy, dice Calle Barrio El Rastro, que extraño, una Alcaldía ve la calle y la otra no, se pagan impuestos, de hecho me llegó el de la Renta, no es calle, no es propiedad, se los dije la semana pasada, he agarrado la maquinita y yo mismo he cortado zacate y le pago los impuestos a esta Municipalidad, cuando ocupo algo o mi hijo, una arrogancia a las cosas, a decir que las 7600 no me alcanza y vengo aquí y me disculpo con usted, mientras no me demuestren lo contrario, voy a seguir hasta lo último, para defender un derecho de mi hijo, considero que como papá puedo hacerlo, de nuevo muchas gracias en serio, que pena molestarlos y llevarlos a este punto, se lo dije a mi papa y ustedes se acaban de dar cuenta lo que la Alcaldía pensaba de mi hijo.

**Presidente del Concejo:** Pide silencio, respeto, Monge Díaz su moción.

**Regidor Monge Díaz:** Señor Presidente, solicito una moción de Orden, para atender a los vecinos de La Troja y de Chapultepec.

**Presidente del Concejo:** Los que están de acuerdo, en la moción de Orden, levanten la mano

**19:26 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- Se somete a votación Alteración del orden del día para recibir a representantes del Barrio La Troja- A las diecinueve horas veintiséis minutos del diez de marzo de dos mil nueve. Por votación Unánime se da por APROBADO dicha alteración.**

**19:27 ACUERDO Nro. 2 CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas veintisiete minutos del diez de marzo de dos mil nueve.- Por Unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Se le concede la palabra al señor Jesús Campos:** Buenas noches a todos, hoy quiero que escuchen a otros vecinos, para que puedan expresarse, recogieron 118 firmas para ir a la Sala Cuarta y presentar un recurso de amparo a favor de los vecinos de la urbanización La Troja, nuestra comunidad cuenta hace más de 10 años con un paso que nos comunica con el Barrio La Amistad, con la Escuela Juan Santamaría y con el centro del Cantón, el cual es utilizado por decenas de personas para acortar el camino, ya que la otra ruta alternativa demanda caminar más de un kilómetro,, actualmente este paso se encuentra cerrado, ya que un grupo de vecinos aprovechando ser integrantes del comité comunal, así lo decidieron, apoyados en una votación confusa, la cual deja a gran cantidad de usuarios, entre ellos niños, que no pueden transitar libremente por ahí, queremos mantener el paso libre, no es un capricho, es una necesidad. Venimos a pedirles respetuosamente su ayuda, si no pueden darnos una solución, que no lo digan, para buscar por otro lado.

**Regidora Dubilia Mora León:** Tengo entendido que ese paso es propiedad del INVU, tengo claro que los bienes públicos no tiene derecho de posesión, el tiempo que tengan de usarlo como paso, no les da derecho a ustedes, tengo entendido que el Alcalde con lo que se comprometió con ustedes, era hacer una consulta, un censo, para buscar la manera de encontrar un apoyo, para saber la verdad real de quienes quieren y quienes no, nosotros como Concejo Municipal deberíamos tomar un acuerdo, para delegar en la Comisión de Obras, buscar una cita con el INVU, para conseguir un permiso del INVU, me parece importantísimo que presenten este recurso, para ver hasta a donde les irá a beneficiar o no, que todo se haga en conjunto, para que no se quede nada pendiente y buscar una solución real y tener todas las respuestas en la mano, hago una observación, no creo que las personas por tener dinero, sean diferentes, de la gente adinerada que conozco, solo bondades he recibido y es gente maravillosa, no creo que tenga que ver el dinero, si no la educación y formación.

**Regidor Monge Díaz:** Hay muchas dudas, ante la posibilidad de ese terreno, que la señora compró y que cerró, hay un alcantarillado, desgraciadamente no le podemos ayudar mucho con documentación, ya que a algunos Regidores nos declararon non gratos, en ciertos departamentos de esta Municipalidad, nos prohibieron pedir información, que gracias a Dios no solo se consigue en esta Municipalidad, aquí tengo el plano catastrado de ese terreno de esa señora, no tenemos la solución, la solución la tiene la parte técnica, que es la Administración, son los que van a decidir el paso que hay por el Play, la parte del parque, pero que es una buena opción, como les digo, se me prohíbe pedir información en los diferentes departamentos, considero que es ilegal, no voy a poner en riesgo a personas muy honorables, que son muy valiosas en esta Administración municipal, por ellos lo voy a respetar, pero quiero que conste, que en muchas cosas les podemos ayudar, pero nos están impidiendo de esa forma, ojala y encuentren una respuesta por la parte técnica hoy.

**Regidora Ana Cambrono Barrantes:** Me queda una duda, siempre he ido a las reuniones del Cen Cinai, de qué ese lote es privado? , porque la duda es que lo del INVU es lo que iba hacer la pista, y por donde pasábamos es propiedad de una señora, que es la que no quiere dar el paso o estoy equivocada, ya que vivimos en un país de leyes y la Constitución Política, garantiza el libre tránsito, en todo el territorio nacional, no podemos pasar por propiedades privadas sin la debida autorización, tal vez negociando un paso por el parque, esa sería una solución.

**Regidora María Luisa Elizondo Ureña:** Los apoyo en todas sus manifestaciones, de todo el proceso, la parte técnica se pronuncie, con respecto a la legalidad en una serie de aspectos que rodean el asunto que traen hoy aquí, me parece conveniente que lo envíen a la Comisión de Obras, les aclaro que en la Comisión de Obras no contamos con la asesoría técnica, porque el señor Alcalde, no permite que el Ingeniero nos acompañe, si lo envían a la Comisión, se vería hasta el momento en que nos autoricen contar con la Asesoría Técnica.

**Regidora Mora Araya:** Todo mi apoyo a las diferentes comunidades, escuchando las diferentes manifestaciones de los regidores y regidoras, habría que aclarar si realmente pertenece al INVU, si pertenece al INVU, por qué la Municipalidad pone un portón, si es del INVU, La comunidad no puede poner, ni la Municipalidad puede cerrar, cierto?, si tenemos un criterio del INVU, que es el que al final toma las decisiones, ese portillo no debería estar cerrado, igualmente como representante de la Comisión de Obras, si el señor Alcalde ha manifestado, no prestarnos carro, ningún asesor legal de esta municipalidad, por lo que estamos imposibilitados de ir a las comunidades, pero eso no significa que nos quieran entorpecer las comisiones que por ley este concejo tiene habilitadas, la Comisión de Obras va a seguir funcionando y si ustedes tienen que venir a esta Municipalidad, las veces que quieran, apoyo en todos sus extremos, igual como el joven aquí manifestó, no son 10 ni 20 personas, muy bien leyó el montón de firmas, así como a veces nos ventean las lista de Tirrases, también aquí hay que hacer valer Chapultepec y la Troja, ustedes votaron y nos tienen en las diferentes curules, tienen todo el derecho de hacerse escuchar por este concejo municipal, y tienen el deber, como muy bien el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, que dice muy claro, que igual como somos un órgano deliberativo, el Alcalde es un órgano ejecutor, debe ejecutar los acuerdos tomados por este concejo municipal y mucho acuerdos se han tomado, como el del joven que se acaba de ir con una discapacidad y no los ha ejecutado, si este concejo toma acuerdos, deben ser ejecutados y tienen todo nuestro apoyo, que están haciendo valer su derecho para que se les abra un paso, igual la comunidad de Chapultepec que no son una chusma, igual los de La Troja, están haciendo valer un derecho, que un día ustedes con su voto hicieron que toda esta gente estuviera aquí en estas curules y hoy tiene el derecho a manifestarse y hacer valer lo que cada uno quiere en sus comunidades y solo viniendo aquí, es que pueden pedir rendición de cuentas, nosotros aprobamos presupuesto para muchas cosas.

**Alcalde Municipal:** Quiero decirle a doña Maribel, que usted estuvo la vez pasada en mi oficina, entonces usted sabe en lo que me comprometí muy concretamente, y todas las consideraciones que hicimos por la posibilidad de limitaciones legales, efectivamente el gobierno local esta así dividido, porque tiene funciones distintas cada parte, la parte gerencial, ejecutora le corresponde a la Alcaldía, ustedes han dispuesto ir a la Sala Cuarta con un recurso de amparo que leyó el joven, les deseo suerte, hay muchas cosas que seguro la Sala nos va a pedir a nosotros, criterio, que no sé si es contra la Municipalidad o contra el INVU y el mismo criterio que les he externado a ustedes, les voy a externa a ellos, quiero mencionar algunas cosas en la investigación que hemos realizado sobre la legalidad, es un paso complejo legalmente, les había explicado e incluso les había mencionado que posiblemente en la Sala por esa vía legal, no necesariamente la tienen

ustedes garantizada, que los apoye, porque hay mucha jurisprudencia en relación a los parques y por otro ni el Concejo, ni la Alcaldía, porque no nos compete, autorizar un paso por una propiedad que no es municipal, porque el problema es que atraviesas una propiedad que es de otro, del INVU, que es el pedazo grande que se cruza, donde estaban las latas de zinc hace una semana, ese tramo de 40 metros que se cruza, no es de la Municipalidad, ni del parque, ni es del MOPT, es del INVU, el hecho concreto es que efectivamente las actuaciones municipales sobre el terreno las realiza la Alcaldía, con mucho gusto tengo la puerta abierta, don Jesús vino y conversamos otra vez, vamos hacer la consulta que me comprometí hacer y con mucho gusto les comunicamos el resultado, quiero mencionar una cosa importante, hay un señor Luis Paulino que tiene un derecho, que el contrató hace muchos años igual que muchos vecinos del Barrio La Amistad, con el INVU, el tenía una latas de zinc ahí y ya no están, a raíz precisamente que se abrió el paso por medio de ese lote y alguien se las llevó, no se quien , él tampoco lo sabe, vamos a ver cómo resolvemos esa situación del pedazo que se puede cerrar, que genera mucha basura detrás de las casas del Barrio La Amistad, eso lo habíamos tenido bajo control, por lo demás me habían informado que la malla fue vulnerada, que una parte fue cortada, eso lo vamos a revisar a ver qué va a suceder, mantengo la puerta abierta y pueden venir cuando quieran.

**Señor Jesús Campos:** Sale un aspecto nuevo, que es e4l de A y A, muy interesante, le hago esta notita al presidente de A y A, que vemos con preocupación como el INVU vendió el lote 77 a personas privadas, incluyendo una alcantarilla, con su tapa visible y un paso peatonal o servidumbre, que la Municipalidad nos arregló para cruzar, ahorrándonos una vuelta de un km, no entendemos que pasó, pero aquí algo huele mal, para comprar un lote al INVU, nos costó mucho a las familias, misteriosamente aparecieron comprando el lote77, que mide 717 metros, los de nosotros apenas miden 162 y nos costó un mundo comprarlo y ahora aparecen comprando un lote con alcantarilla y servidumbre incluida. El que lo compró que no venga diciendo que no sabía y lo cercó y le puso malla, y si quieren construir un edificio lo puede hacer porque es privado, cercan una quebrada y se les fue la mano y nadie les dice nada, y el derecho de A y A dónde queda y el de los niños para ir a la escuela, el derecho de libre tránsito.

**Presidente del Concejo:** Don Jesús, perdón, una disculpa, el señor Alcalde debería estar escuchando esta aclaración, pero se retiró, les pedimos disculpas.

**Señor Jesús Campos:** Tal vez desde adentro nos escuche, de lo contrario a mi quien me interesa que escuche son todos ustedes, y nuestro derecho humano hacer respetados como pueblo, le rogamos al Presidente de Ay A, ordene una investigación y nos informe y que no permita la privaticen y menos que construyan encima de las aguas negras y encima de nuestra dignidad, por eso algo huele mal, no les parece a ustedes, los chiquillos para ir al colegio abrieron un hueco en la malla, para pasar al colegio, nosotros mismos lo cerramos apenas nos hagan una acerita para pasar como la gente, han llegado a cerrarlo a la brava y pelear con los chiquillos, eso ha provocado tensión mejor promovamos la paz, la tranquilidad y la buena convivencia y las buenas relaciones.

**Presidente del Concejo:** Pide por favor silencio, por respeto a todos.

**TRANSITORIO 3:** Se decreta receso de las 20:02 a las 20:07.

**Presidente del Concejo:** Llamo a los miembros del Concejo a sus curules, don Jesús nos va a disculpar, dimos 5 minutos, para ver la posibilidad pero bueno, por favor busquemos una solución a esta situación, don Jesús tiene la palabra, le quedan 5 minutos.

**Señor Jesús Campos:** Antes de que se me olvide, aunque no esté el Alcalde, lo de las latas, ahora la gente anda recogiendo latas, ustedes han visto, no sé donde pero hay una recicladora por ahí, que las compra, hay drogadictos que andan juntando latas, hoy habían unos juntando latas, sinceramente esas latas son una trampa, están limpiando el área y haciéndonos un favor, ellos las van a seguir jalando hasta que no quede ninguna, ya don Paulino las regaló, les ruego a los señores regidores que investiguen un poco más, para que no los culpen que dieron los permisos de construcción, a este joven le tomaron fotos y lo tienen amenazado, que lo van a demandar, para terminar diciendo que vamos seguir viniendo todos los martes que sean necesarios, hasta que este problema se resuelva, de por sí aprende uno montones viniendo a estas sesiones.

**Presidente del Concejo:** Me queda una consulta, usted dijo que habían entregado unos documentos, no tengo esos documentos, a quién se los entregó, solo para aclarar.

**Señor Jesús Campos:** Esa carta que leí se le envió al Presidente de A y A, a ustedes les enviamos copia que le enviamos al INVU, y les vamos a enviar copia del recurso de amparo, que leyeron los muchachos.

## **CAPITULO 1: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

**Regidor Bernal Allen Meneses:** Estoy viendo las fechas de las actas y hay una confusión, no tengo almanaque, la sesión ordinaria 149, dice martes 3 de marzo, la 80 dice, martes 2 de marzo, es para que lo corrijan

**Presidente del Concejo:** Es lunes 02, la primera está buena don Allen, si señor, con solo que levanten la mano, yo, los estoy tomando en cuenta, tengan paciencia.

**Regidora Mora León:** Don Edwin, para solicitarle 10 minutos de receso, para leer las actas, porque yo las recibí aquí, como son 3.

**TRANSITORIO 4:** Se decreta receso de las 20:14 a las 20:24.

**Regidor Edgar Obregón Rojas:** Par referirme a la acta 80, en su encabezado tiene errores, en cuanto a la fecha y también que la sesión se celebró en este salón, y fue en la Escuela Centroamérica, en Tirrasas de Curridabat, para que se hagan las correcciones correspondientes.

**Presidente del Concejo:** El señor Sergio dice que él es Síndico, no regidor, para que se corrija.

**Sindica Marita Solano Quesada:** el acta la extraordinaria 80, fui la ultima en exponer y no viene lo que dije, que por favor ponga mi participación.

**Presidente del Concejo:** Los que están de acuerdo en la aprobación del acta Nro. 80.

**20:27 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 80-2009.- A las veinte horas veintisiete minutos del diez de marzo de dos mil nueve. Por votación 6 a 1, se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 80-2009, sin ninguna enmienda. Vota el señor Dormond, en lugar del señor Allen.**

**A favor: Monge Díaz, Dormond Cedeño, Mora León, Carvajal Sánchez, Elizondo Ureña, Artavía Amador. En contra: Mora Araya.**



**20:28 ACUERDO Nro. 4 CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas veintisiete minutos del diez de marzo de dos mil nueve.- Por Unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

Vota el Edil Alfredo Dormond, en lugar del señor Allen, y la señora Ana Cambroner, en lugar de la señora Azucena Mora.

**Regidora Mora Araya:** Nada más como dice la Procuraduría, al no estar presente me abstengo de participar, no puedo dar fe en la primera votación votó solamente Alfredo, la segunda votaron los dos, para que conste en actas, para que de hoy en adelante, obviamente me abstengo por no estar en una sesión obviamente, los suplentes deben de votar.

**Presidente del Concejo:** Sesión ordinaria 149-2009, no habiendo observaciones, los que están de acuerdo en aprobar el acta 149-2009, levanten la mano

**20:29 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 149-2009.- A las veinte horas veintinueve minutos del diez de marzo de dos mil nueve. Por votación Unánime, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 149-2009, sin ninguna enmienda.**

**20:30 ACUERDO Nro. 6 CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas treinta minutos del diez de marzo de dos mil nueve.- Por Unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Presidente del Concejo:** Sesión Extraordinaria Nro. 81-2009, observaciones, corregir la fecha.

**Regidora Elizondo Ureña:** Para que la secretaria corrija en el Folio 440, en mi intervención, lo que manifesté, es que no iba a cuestionar que don Edgar no estaba presente en esta sesión, porque suponía que había tenido algo sumamente urgente y en el folio 470, también en mi participación, para que por favor, me consigne que lo que dije: que no procedía enviar el reglamento interno de debates a la comisión de Jurídicos, porque ya venía de una comisión especial, donde se contaba con la presencia legal del Lic. Alfonso Sánchez.

**Regidora Mora León:** En el Folio 469, en mi participación, indica que para que se lleve la inquietud, procede a leer el artículo 49 del código, que dice que deben de conformar 7 comisiones permanentes y puso ella quisiera saber cuáles son esas comisiones, lógico que yo sé cuáles son, no sé por qué ese comentario, recordarle don Edwin, con respecto a lo del reglamento de sesiones, el que se presentó a la secretaria, que nos iban hacer llegar una copia, porque si no vengo a la extraordinaria de abril y no lo tengo.

**Presidente del Concejo:** Doña Norma me habló de eso, ya tiene listo para sacarlo, próximamente se les entregará.

**Regidor Monge Díaz:** En el folio 468, se hace un arroz con mango, en mi participación, le preocupa mucho la participación de los regidores cuando ellos recibieron la capacitación, yo decía nada más que fue muy deficiente, pero ahí le pusieron l, le fue bastante más, fue muy deficiente,

que me corrijan eso y doña Norma me haga llegar estas actas en modo digital, la de la semana pasada no me llegó.

**Presidente del Concejo:** Los que están de acuerdo en aprobar el acta de la Sesión extraordinaria 81-2009, levanten la mano

**20:32 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 81-2009.- A las veinte horas treinta y dos minutos del diez de marzo de dos mil nueve. Por votación Unánime, se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 81-2009, sin ninguna enmienda.**

**20:33 ACUERDO Nro. 8 CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas treinta y tres minutos del diez de marzo de dos mil nueve.- Por Unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

## **CAPITULO 2: ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA:**

**1.-Observaciones presentadas por el señor Obregón Rojas,** del reglamento de becas para los funcionarios del a Municipalidad, se traslada a la Comisión de Jurídicos, que había un dictamen de jurídicos, pero algunos compañeros me dicen que no recibieron ese dictamen

**2.- Informe de Comisión Especial de festejos Populares, Curridabat 2008/09,** este informe me tiene muy sorprendido, me agrado cuando me dijeron que había llegado, llegó un poco tarde, lo metí en este espacio, analizándolo me sorprende que no viene el estado de ingresos y egresos, viene como un detalle, esto no es lo que ellos están obligados a presentar aquí, lo que detalla es un inventario, no dice cuánto fue la utilidad neta, que dio resultado esos festejos, les doy 8 minutos para que les saquen las copias, en realidad ya cumplieron con el periodo, se les había advertido, esa obligación , esto sería de enviarlo al Ministerio Publico, por desobediencia, lo dejamos para la próxima semana para que venga también el Auditor.

**TRANSITORIO 5:** Se decreta receso de las 20:35 a las 20:43.

**Regidor Edgar Obregón Rojas:** Es en torno al documento que se acaba de entregar, en realidad, como usted lo señaló, no quisiera decirlo, pero para mí esto en un pasquín de informe, esto no es una liquidación jamás, fundamentalmente le solicito señor Presidente, que se emplace para una próxima sesión, de la semana entrante a la Comisión en pleno y aquí el que tiene que venir a dar razones es el señor Tesorero de esa Comisión, sin entrar en detalles del texto, con base en lo que usted acaba de manifestar de la lectura no se menciona, qué se hizo con el pasivo, que estaba pendiente de esta liquidación, hay cosas que la Auditoria ha establecido y que sería muy sano que en la próxima sesión, el señor Auditor este presente.

**Regidora Mora Araya:** Viendo esto de momento, me caben muchas dudas, igual si se va a trasladar a la Auditoria, que se trasladen los comentarios, porque se supone que si entregaron un inventario, el inventario debe ser al Concejo Municipal, quiere decir que si la Comisión de Obras o cualquiera de nosotros va al plantel, ahí deberían de estar los materiales o el inventario, pero que también se tome en cuenta, que al hacer entrega, supuestamente, no he revisado muy bien, tampoco puedo constatar que están en el plantel municipal, de todo este tipos de materiales, se que ellos usan fotocopiadoras, computadora, no sé si teléfono, que bien o mal eso podría pasar,

como muy bien eso es plata, para la comisión de festejos, podría pasar a manos del Concejo Municipal, para que sea utilizado por todas las comisiones, para que se tome en cuenta, me llama la atención no sé hasta qué punto, la Contraloría a la hora de hacer una liquidación, pide que sea un mes después, finalizado lo festejos, pero me llama la atención, no sé, lástima que aquí no viene, que todavía pareciera que están haciendo cheques con fecha de marzo, ojalá el Auditor, pudiera conciliar, que si la Comisión de Festejos, termino sus labores en Diciembre y prácticamente enero, supongo, para que señor Auditor lo analice, no deberían haber cheques de febrero, ni de marzo, menos de abril, puesto que ya eso no existe, no sé hasta qué punto, si la Contraloría da un mes para liquidar, estamos el 10 de marzo y todavía se va a pasar a la Auditoría, para que quede todo eso, lástima que hoy, están ausentes los miembros de la Comisión de Festejos Populares, hay una serie de contratos que todavía no hemos visto, creo que han 5 millones, para lo que son materiales, quería corroborar, porque aquí no vienen montos ni nada, de que si realmente estamos invirtiendo, por ejemplo, dinero en horas extras, para que empleados municipales, trabajen en ese tipo de actividades, la Municipales no estaría invirtiendo en horas extras, sería la Comisión, creo no sé, habría que ver que define el señor Auditor, también esta gente, que está trabajando en el mantenimiento del campo ferial, si realmente la Comisión lo contrata por fuera o son empleados municipales, saber si quisiera, si los empleados municipales están ganando horas extras administrativas o si son horas extras que está pagando la Comisión de Festejos Populares.

**Presidente del Concejo:** Precisamente esta la Moción del señor Obregón, para que se tome el acuerdo de que venga, no solo el señor Auditor, sino también la Comisión de Festejos.

**Regidora Elizondo Ureña:** Pienso en forma positiva que, esto no es la liquidación, ni la persona que tenga el mínimo conocimiento, como yo, pueda aceptar que esto es una liquidación, supongo que la liquidación la presentaron a la Auditoría, supongo porque esto, si lo dan como liquidación, es una burla, pero lo que más me preocupa es, viéndolo muy rápidamente, es que entre el inventario que realizaron, entre el primero y el segundo ya hay faltantes, es preocupante que se está perdiendo el material. Hay laminas de zinc, plafones, han disminuido con respecto al primero, esto se basa solamente en el inventario, como un apartado de la liquidación, pero que no se puede aceptar como una liquidación, pienso que como el señor lo manifestó, que el reglamento de los festejos populares, lo que les dicta es que deben presentar la liquidación a la Auditoría y que el Auditor lo remita al Concejo, supongo que siguieron ese trámite.

**Sindico Sergio Reyes Miranda:** quiero comentar que la opción que está presentando el señor Obregón, me parece muy atinada, primero porque es muy importante, que la comisión de festejos rinda a este Concejo cuentas claras.asi como se pidió el año pasado, hay que pedírselas, que nos digan dónde están, qué se hizo las cosas, quisiera que tuvieran un espacio para que nos presentaran el informe, que esté el Auditor, me parece muy bueno de parte del señor Obregón, es importante que quede claro, para que no hayan dudas, señor presidente este es un tema que podemos durar horas de horas, la moción del señor Obregón usted puede acogerla y ponerla a votación de una vez.

**Regidor Monge Díaz:** Tal vez si se pudiera extender esa moción, en el sentido para que no se quede esto para más adelante, porque cuando nos damos cuenta estamos nombrando la nueva comisión, el Alcalde la vez pasada habló de la no procedencia de esta comisión, porque llevaba más gastos que beneficios. Sería interesante que el señor Alcalde, presentara esos gastos, que él aludió en una sesión anterior, que decía que había que valorar, la cantidad de empleados que se

sacaban de las actividades normales de la Municipalidad, para cubrir eso, sería importante que viniera algún informe sobre eso.

**Regidora Mora León:** Para referirme igual que María Luisa, para mí esto no es un informe, ni una liquidación o un documento que tenga relevancia para nosotros aquí en el Concejo, es algo que viene firmado por Douglas, solamente, no por la comisión en pleno y aparte de eso, ellos nos están diciendo lo que están en los inventarios, que están en el plantel, pero tampoco tenemos una nota del señor Alcalde diciendo, que lo que ello entregaron, lo que dicen que entregaron, sea cierto, de igual manera hay que decirle a la Administración que nos presente un informe, si lo que dicen ellos fue entregado al plantel es cierto, no viene montos, no dice cuánto quedo,, si quedamos tablas o quedamos debiendo, ni tampoco como informe de la comisión porque viene firmado solo por Douglas y la comisión es un cuerpo colegiado

**Presidente del Concejo:** El año pasado cuando llega el inventario, se manda a la Auditoria para que, ellos verifiquen la información. Se somete a votación la moción presentada por el señor Edgar Obregón Rojas de invitar a los señores de la Comisión de Festejos, para aclarar esto y al señor Auditor:

**Regidora Suplente Ana María Cambrero:** Tal vez este equivocada pero me parece muy contradictorio, porque esto es un informe del fiscal, de informe de comisión no tiene nada, que vengan los dos a dar una explicación, me parece que está mal el procedimiento.

**Regidora Mora León:** Me da la impresión, con respecto a lo que decía María Luisa, que a lo mejor el informe ellos lo enviaron a la Auditoria, ellos lo revisan y luego nos informan a nosotros, ahí aclararíamos todas las dudas, me parece bien la Moción del señor Obregón, pedirles que se hagan presentes todos, igual como cuando se juramentaron.

**Presidente del Concejo:** Los que están de acuerdo con la moción, levanten la mano.  
Se emplace para próxima sesión, martes 17 de marzo a la Comisión de Festejos en pleno y que el señor Auditor este presente.

**20:58 ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- Se somete a votación la moción presentada por el Señor Edgar Obregón, para que se cite a la Comisión de Festejos Populares y el señor Auditor.- A las veinte horas cincuenta y ocho minutos del diez de marzo de dos mil nueve. Por votación Unánime se da por APROBADO.**

**20:59 ACUERDO Nro. 10 CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas cincuenta y nueve minutos del diez de marzo de dos mil nueve.- Por Unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**3.-Carta al Concejo.: del Señor Henry Navarro.** Señores Concejo Municipal, por este medio les saludo muy respetuosamente y a la vez expresarle lo siguiente, ante la propuesta de forma parte del ICODER, presentada por el regidor Luis Monge Díaz, quiero externarles ni no aceptación al cargo por motivo de criterios negativos, infundidos por algunos miembros del Concejo.

**Presidente del Concejo:** Nos quedamos sin representante, ante la renuncia.

**Regidor Monge Díaz:** Me hubiera gustado que se leyera el currículum para que vea de que nos perdimos de un buen representante.

**Presidente del Concejo:** Para la próxima semana traer candidatos.

**4.- Carta del señor Lic. Leonardo Jiménez C. Director periódico ``Curridabat Hoy``**, carta dirigida al señor Alcalde, donde le dice que están elaborando reportaje de los 2 años de gestión de la Alcaldía y se requiere información de varios temas, solicita su pronta respuesta ya que el periódico circulará a partir del 20 de marzo.

**5.-Resolución del informe de la Auditoría Interna RH-AMC004/2009.**

**Regidor Obregón Rojas:** El informe como lo pudieron haber estudiado, lo considero sumamente grave, lo que señala en el mismo, los problemas en Tesorería, que involucra a alto funcionario de esta Municipalidad, si bien es destacable las sanciones que en su momento, tanto el Alcalde, como el jefe inmediato, ejercieron, no deja de preocupar la reiteración que se da en el documento, en un afán de ampliar la moción que presente, que el próximo martes se esta citando al señor auditor, quisiera que él se refiriera a este informe, para que se tome la mejor decisión , ya que esta a las puertas del Ministerio Publico.

**Regidor Bernal Allen Meneses:** Participo plenamente en lo que acaba de decir don Edgar, me parece que es muy grave lo que aquí se reseña y más grave todavía, las graves faltas del señor Minor Cedeño y que se le imponga una sanción de 5 días y para las demás personas, ni una llamada de atención, así como esta esto me parece que debieron ser despedidos y tener toda la información legal, esto es muy grave.

**Regidora Mora León:** De igual manera, como dice don Bernal, desde la semana pasada, que se nos presentó este documento, pero como siempre he creído, el señor Auditor me queda debiendo, porque cuando tiene que aterrizar no lo hace, tengo las dudas con respecto al trabajo, recomendaciones y cosas que el tiene que hacer a este cuerpo colegiado, manifiesto como dicen lo pachucos, el día que lo vea poner el huevo, ese día le doy mi apoyo, esto se convierte en un plato de babas, y no debemos dejar pasar, esta Municipalidad tiene historia, el desfalco de la Tesorería, esto me preocupa, porque es como los chiquillos en la casa, una nalgadita y no o vuelvan hacer y 8 días después algo peor, la Auditoria me queda debiendo en lo que es el control fiscal.

**Regidor Monge Díaz:** Creo que debemos esperar a que el señor Auditor nos informe, quiero ir más allá, hace cuanto vengo insistiendo en que aquí vino la Contraloría General de la República y emitió 3 informes, no se conocieron a fondo, no se sabe si se acataron las recomendaciones, vamos a terminar y no sabemos nada.

**Regidora Elizondo Ureña:** A uno le duele mucho, que un trabajador haya incurrido en esas cosas, es muy serio el asunto, somos los custodios del dinero de esta comunidad, creo que el informe de la Auditoria está bien, quienes quedaron debiendo, eso es lo que señala este informe, está establecido en el Código, en el artículo 149, inciso C, como se debió haber manejado eso, no es él el que queda debiendo, señala muy bien quienes quedaron debiendo, definitivamente la Administración es la que queda debiendo, en relación a las medidas que se tomaron contra este trabajador.

**Presidente del Concejo:** Voy a pasarlo para la próxima semana, la otra semana que asiste el señor del señor Auditor a la sesión del Concejo lo retomamos.

## **CAPITULO 3º. INFORMES:**

### **1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES:**

#### **CAPÍTULO ÚNICO.- APROBACIÓN DE BECAS**

##### **Artículo 1º**

Se revisan las constancias recibida donde nos informan los beneficiarios son estudiantes regulares de la institución educativa y que no reciben ningún otro beneficio.

**Se acuerda:** Solicitar al Sr. Alcalde se sirva realizar las gestiones pertinentes con el fin de que se le gire el beneficio de beca a las siguientes personas:

##### **GRANADILLA**

Granados Mora Stephanie Paola

Martínez Hernández Daniela

Ordoñez Pérez Javier Eduardo

##### **DISCAPACIDAD**

Rocha Obando Maycol Steven

Duarte Rosales Henry Habban

##### **TIRRASES**

Arias Campos Milton A.

Rojas Guzmán Jeffrey Kaleth

Quesada Navarro Fabián A.

Solis Umaña Joshua Fabricio

Bolaños Salazar Cristhian Miguel

Álvarez Monge César de Jesús

##### **CENTRO**

Barboza Bernal Jerson Andrey

Mora Badilla Christopher Josué

Mena Saborío Kaber

Briceño Fonseca Stephanie Vanesa

Mora Sánchez Ramses Alejandro

## Artículo 2º

Se solicita excluir de la lista de beneficiarios de becas a la alumna Velásquez Chica Melissa, ya que no vive en Costa Rica, y a los alumnos Diego Guevara Fernández, Desiré Guevara Fernández ya que no residen en el Cantón de Curridabat,

**Todos los acuerdos se tomaron por unanimidad.**

**Presidente del Concejo:** Los que están de acuerdo en la aprobación del Dictamen de Asuntos Sociales, levanten la mano.

**21:13 ACUERDO Nro.11.- CONCEJO DE CURRIDABAT. Se somete a votación el dictamen de Asuntos Sociales.- A las veinte horas trece minutos del diez de marzo de dos mil nueve. Por votación Unánime se da por APROBADO.**

**21:14 ACUERDO Nro. 12 CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas catorce minutos del diez de marzo de dos mil nueve.- Por Unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Regidora Mora León:** Don Edgar, quiero saber si es posible, si algunos de los acuerdos que se han tomado aquí, si ya es posible que reciban el beneficio, si se le ha girado, si alguno ha hecho retiro del chequcito, no sabe? NO.

**Regidor Monge Díaz:** Antes de comenzar con el dictamen de Hacienda, me de tiempo para conectar la computadora.

**Sindico Roy Barquero Delgado:** Es sobre las becas.

**Presidente del Concejo:** Disculpe Roy, ya eso lo vimos, estamos en el dictamen de Hacienda, si quiere en asuntos varios lo vemos.

## 2- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-

Reunidos el día de hoy en el Edificio Municipal; a las 19.10 hrs. los señores Luis Ulderico Monge Díaz, Presidente, Azucena Mora Araya, Edwin Artavia Amador y María Luisa Elizondo Ureña; y examinado el expediente de la comisión, nos encontramos como primera evidencia la moción presentada por la alcaldía municipal, sobre la segregación de la finca, matrícula de folio real Nro. 512123-000 en cabeza propia, situada en Tirrases destinado para el colegio técnico del distrito de ese mismo distrito.

Una vez puesto en discusión y analizado las necesidades existentes en esa comunidad, los presentes llegamos al consenso de exponer ante los señores ediles la siguiente propuesta con plano adjunto:

1. Propuesta del **área 1**, planteamos segregar una área de **4.500 m<sup>2</sup>** con el fin de realizar un convenio con COCADERECU, para implementar a un futuro cercano un gimnasio multiuso y además su administración. Dejando el resto del área propuesta que consta de **6.107 m<sup>2</sup>** para el bosque de eucaliptos existente)

2. En la propuesta del **área 2**, que consta de **4.500 m<sup>2</sup>** la cual corresponde al convenio con la Escuela 15 de agosto, estamos de acuerdo en su propuesta.
3. En la propuesta del **área 3**, planteamos segregar una área de **13.764 m<sup>2</sup>** para el Colegio Técnico.
4. En la propuesta del **área 4**, planteamos segregar un área de **10.237 m<sup>2</sup>** para destinar al Colegio Académico.
5. En la propuesta del **área 5**, planteamos segregar una área de **2.324 m<sup>2</sup>** para el Ministerio de Seguridad Pública. A la vez se gestione como proyecto de Ley para su traslado definitivo.
6. En la propuesta del **área 6**, planteamos segregar una área de **1.100 m<sup>2</sup>** para el CENCINAL., con el fin de gestionar un convenio con el Ministerio de Salud y la Municipalidad, para mejorar la infraestructura del centro de atención a los niños, ya sea para ampliar los servicios existentes o construir un futuro albergue de niños de madres con jornada laboral diurna, mixta o nocturna. A la vez se gestione como proyecto de Ley para su traslado definitivo.
7. En la propuesta del **área 7**, planteada un área de **502 m<sup>2</sup>** para abrir una calle en el costado Norte, con el fin de mejorar el enlace entre los asentamientos de Santa Teresita y Gloria Bejarano, estamos de acuerdo con la propuesta.
8. En la propuesta del **área 8**, planteada un área de **3.478 m<sup>2</sup>** acceso interno de calles para comunicación estamos de acuerdo con la propuesta.

**NOTA ACLARATORIA:**

Las medidas en metros cuadrados de la propuesta son aproximadas porque quedan sujetas al levantamiento topográfico.

No habiendo más asuntos pendientes en el expediente, damos por finalizado la sesión al ser las 19.45hrs.

**Regidor Monge Díaz:** Como para ambientarnos un poquito más, falta la división de la Escuela y el Cen Cinai, tenemos conocimiento de que hay un faltante o una lista de espera de 50 niños para entrar al Cen Cinai, por falta de espacio, tienen un proyecto de crear dos aulas más, no tuvimos suficiente tiempo para presentar una propuesta más técnica, si tenemos voluntad le podemos dar un poquito.

**Regidora Mora León:** Con respecto a esta propuesta que se esta presentando, no tengo ningún inconveniente, quiero hacer una observación, en la propuesta 2, lo que había para la escuela 15 de Agosto era 2500 metros cuadrados, si al final sumas hay 2500 metros más de lo que mide el terreno, se puede revisar eso, porque si después falta terreno, de donde los cogemos.

**Presidente del Concejo:** Doña Dubilia, tiene razón, pero por eso pusimos esa nota aclaratoria, que las medidas son aproximadas



**Regidora Mora León:** Recuerden que también se debe adjuntar la autorización, para que se firmen los convenios y que el Ministerio empiece a girar los recursos que necesita el Colegio, me gustaría que dentro del área que se le va dar al Ministerio de Seguridad, por la experiencia de la casetilla del parque, toda la inversión y usted sabe que fue un fracaso, fueron fondos públicos tirados al tarro de la basura, que nunca le trajeron beneficio a los habitantes del Cantón, mientras sea una área sea utilizada funcionando una seguridad para el distrito de Tirrasas, está bien, pero si no que ese terreno se le devuelva a la Municipalidad, que se puede utilizar para otra cosa el día de mañana, en ese punto es donde tengo mis dudas, que no perdamos nuestros terrenos, que sigan siendo de la Municipalidad.

**Regidor Allen Meneses:** Para hacer una pregunta, en el punto 1, están hablando de 4500 metros, para el gimnasio y 6107 de área para el bosque, eso indica que el bosque es de 10mil metros.

**Regidor Monge Díaz:** El total son 6000 metros, la propuesta del Alcalde era de 10mil, para que quedara manos de la Municipalidad, estamos quitando 4 mil para el gimnasio y quedan 6mil para el bosque.

**Regidor Allen Meneses:** En el punto 3 esa área de 13764, es mayor o menor de lo que estaba propuesto antes, se amplió o se redujo?

**Regidor Monge Díaz:** Se redujo, porque se le quito para darle al colegio académico, se le quitaron 1100 metros, para el centro de Salud, el colegio técnico esta sobrado en terreno

**Regidor Allen Meneses:** El 5, sabemos que es para seguridad Pública, la 6 es para el Cen Cinai, la 7 no porque dice que está de acuerdo con la propuesta anterior, lo mismo que la 8 y lo mismo que la 2.

**Regidor Monge Díaz:** En cuanto a eso de los números, en una de las mociones del Alcalde, que es la parte técnica, venían unos desaciertos, el área 1 como si fuera la 2, si ellos fallan, lógico que nosotros que somos la parte política, por eso es que lo pusimos así.

**Regidor Allen Meneses:** Una suposición, qué al final falte tierra, estaría de acuerdo que se pusiera un transitorio, de que en caso de que falte tierra se reduzca proporcionalmente a cada uno de los puntos, para evitar que se le quite al colegio , como tiene tanta tierra, lo que digo es que se haga proporcionalmente.

**Presidente del Concejo:** El problema es don Allen, el caso de esos 2500 metros que es el más pequeño, está muy bien la intención.

**Regidor Monge Díaz:** La parte del colegio tiene 12mil metros, perfectamente queda más espacio para hacer esos ajustes, nos queda toda una reserva para el bosque, todo queda a nombre de la Municipalidad, para que se hagan los ajustes.

**Regidor Obregón Rojas:** Lo que quiero es que quede patentizada mi posición. Lo dije desde un principio, no me estoy oponiendo a ninguna propuesta, en el sentido práctico, esta que se está presentando es viable, mi posición ha sido desde un principio que aquí se derogaron 239 millones de colones para comprar un terreno de 44 mil metros cuadrados para donarlo integro , en su totalidad al Ministerio de Educación Pública, para destinarlo al Colegio Técnico de Tirrasas, no se habla de la conservación del edificio, me atrevo a solicitar que se declare a través de moción como

patrimonio cantonal, el cual esconde muchos testimonios, sería una lástima que se destruya un edificio que es parte de la historia misma del Cantón de Curridabat.

**Sindico Roy Barquero Delgado:** Me queda la duda, donde se habla del Bosque, la otra es sobre el ministerio público, pasa que a veces solo un guarda hay, se pueda prestar para que se utilice para otra cosa.

**Sindico Sergio Reyes Miranda:** No pretendo hacer esto más grande de lo que se ha hecho, que hay un distrito que lo necesita, que no es el mío, me parece que las propuestas son viables, son prácticamente las que había dado el Alcalde, lo que sugiero es que en la votación se incorpore, que lo que se pretende para el Cen Cinai, si por alguna razón no se da el convenio, quede en manos de la Municipalidad, en caso del ministerio de salud no le interesa, es viable ampliar el Cen Cinai, que quede para que los vecinos de Tirrases decidan que hacer con los terrenos, me preocupa darle terreno a la seguridad, porque sus recursos no son para darle mantenimiento, sino para seguridad, que se reduzca el terreno.

**Regidora Mora León:** Quiero se considere, con un convenio con el ministerio de seguridad.

**Alcalde Municipal:** Esta propuesta tiene una holgura de por lo menos 2500 metros, es muy grande, corresponde a un par de errores de transcripción de cifras, me parece que es mal fiel el mapa, cuando se dice que se acepta, se está aceptando convenirlo con el ministerio de educación y generar un proyecto de ley, para que inviertan, el acuerdo debería decirlo.

**TRANSITORIO 6:** Se decreta receso de las 21:48 a las 21:56.

**Regidora Elizondo Ureña:** Me complace ver, que hay un buen ambiente con respecto a la propuesta, que realmente es la misma del Alcalde, simplemente tomamos áreas para la comunidad, es rescatable el convenio con seguridad pública, que si no las van a usar para su cometido, sea devuelto a la Municipalidad, además el proyecto de ley.

**Presidente del Concejo:** Si no está traspasado, el ministerio no invierte ni un colón.

**Regidor Monge Díaz:** Refuerza lo que dice María Luisa, quiero saber donde están las certificación de que esos recursos están, en cuanto al ministerio de seguridad, me gustaría que vieran la de Tirrases, hasta huerta tienen, toda esa distribución es del plano original que presentó la Alcaldía.

**Regidor Allen Meneses:** Estoy de acuerdo en darle el voto a esto, porque es una segregación en cabeza de dueño.

**Presidente del Concejo:** Hace la aclaración de que son 1607 metros.

**Sindica Marita Solano Quesada:** Hago una propuesta, que nos dé el área de seguridad, para el Concejo de Distrito.

**Alcalde Municipal:** El 2 es igual a la propuesta original, el área 1 según la propuesta de ustedes, hay que ajustarla a 2500 metros, a diferencia de 1607.

**Regidora Mora Araya:** Igual para aclarar que la propuesta 1 quedaría con 4500 y 1607, la propuesta 2, con 2571, como dice según ambos planos y que todo sea convenio con las entidades involucradas.

**Regidor Luis Fabio Carvajal Sánchez:** Los felicito, estamos de acuerdo todos.

**Presidente del Concejo:** Lo que hicimos fue llevarlo a la comisión.

**Regidora Ana Cambronero Barrantes:** Muy complacida, que llegamos a buen término.

**Regidor Suplente Alfredo Dormond Cedeño:** Que dicha que sale humo blanco hagámoslo trompudo, porque la calle que se está haciendo entre el ministerio de seguridad y el colegio, necesita fondos, insto que se busque lo fondos

**Sindico Reyes Miranda:** De antemano, quiero decir que aquí hay un ganador y es Tirrases.

**Sindica Solano Quesada:** La propuesta es buena, Tirrases es la que gane, que lastima que al concejo de distrito no se le invitó.

**Presidente del Concejo:** Sindica Solano, le recuerdo que todos pueden participar en las comisiones del concejo, no creo que eso sea excusa, n o haber participado.

**Regidora Mora León:** Una observación, donde lo quieran considerar, se supone que este informe, es en el nacimiento que presento aquí el Alcalde, lo que diría es que aparte de aprobar de informe, aprobar la moción que presento el Alcalde, con esos puntos nuevos, que es el punto 1 y 6.

**Presidente del Concejo:** Se somete a votación el dictamen de Hacienda, levanten la mano.

**22:13 ACUERDO Nro.13.- CONCEJO DE CURRIDABAT. Se somete a votación el dictamen de Hacienda- A las veintidós horas trece minutos del diez de marzo de dos mil nueve. Por votación Unánime se da por APROBADO.**

**22:14 ACUERDO Nro. 14 CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidós horas catorce minutos del diez de marzo de dos mil nueve.- Por Unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Regidora Mora Araya:** A pesar de que hubo tanto impedimento de que una moción de la Alcaldía se fuera a comisión, esto es el fruto de que se vaya a comisión, no es oponerse como dice en algún pasquín, sino para que queden ordenas como debe ser, esto es un trabajo en equipo, es el resultado de opiniones diversas de los 7 regidores que estamos acá, pido se envíe esta propuesta a las instituciones involucradas.

### **3.- DICTAMEN DE OBRAS PÚBLICAS:**

#### **ARTÍCULO 1º**

En la convocatoria de la Comisión realizada el martes 3 de marzo se le solicito al señor alcalde la presencia del ingeniero asesor Roberto Soto , hoy al no presentarse el funcionario , la secretaria

se comunica telefónicamente con él quién manifiesta que hasta que reciba nueva orden del señor alcalde no podrá acompañarnos.

Dado que hay varios asuntos pendientes en los cuales se necesita el criterio técnico para dar respuestas a los interesados estos quedaron pendientes.

**ACUERDO:** Solicitar el criterio legal al Lic, ALFONSO Sánchez Sobre la situación planteada en el artículo 1.

**Presidente del Concejo:** Los que están de acuerdo con el dictamen de obras públicas, levanten la mano

**22:15 ACUERDO Nro.15.- CONCEJO DE CURRIDABAT. Se somete a votación el dictamen de Obras Públicas- A las veintidós horas quince minutos del diez de marzo de dos mil nueve. Por votación 5 a 2 se da por APROBADO.**

**Voto negativo: Allen Meneses, Mora León.**

**22:16 ACUERDO Nro. 16 CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidós horas dieciséis minutos del diez de marzo de dos mil nueve.- Por Unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal**

**Regidor Allen Meneses:** Me parece que ese no es un informe.

**Regidora Elizondo Ureña:** Tiene razón don Allen, parcialmente, el comentario era poner antecedentes que no tenemos asesor técnico, lo que se somete a votación es el acuerdo.

**Regidora Mora León:** En este informe comprendo la situación, definitivamente no somos técnicos en materia de obras, es preocupante, hacer una visita y no tener como hacerlo.

**Regidora Elizondo Ureña:** Los reglamentos son para operacionalizar, lo que está en el vacío, y esta es la única comisión que tiene un reglamento interno.

**Regidor Carvajal Sánchez:** Los ingenieros nos quedan debiendo mucho.

**Regidora Elizondo Ureña:** Es lamentable que en este punto, lo que necesitamos que el señor Alcalde, lo escuche no este, hace 8 días tampoco.

#### **CAPITULO 4º. CORRESPONDENCIA Y TRASLADOS**

**1. IFAM:** Nota en la que se informa se ha aceptado dar trámite a la solicitud del préstamo para la adquisición de equipo para servicios comunales. **Se traslada a la Comisión de Obras.**

**Regidor Obregón Rojas:** Es importante destacar, que los montos que la Municipalidad, había establecido, se aumentan, me queda la duda, hay que tomar nuevos acuerdos para que se aumenten esas sumas.

**2.-RECOMM:** Nota en la que se hace la invitación a participar en la Asamblea ordinaria de la Asociación.

**3.-MUNICIPALIDAD DE MORAVIA:** Nota del señor Alcalde Municipal, donde se remite un acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Moravia. **Se traslada a Gobierno Y administración**

**4.-CLUBES 4-S:** Nota en que se cede la propiedad del grupo 4-S y sea usada para la construcción de la Casa de la Cultura. **Se traslada a la Comisión de Cultura y Gobierno y Administración.**

**Alcalde Municipal:** Quisiera agregar, además de agradecerles, se menciona que el Concejo Municipal tendría que crear un mecanismo, para que sea revertido ese terreno a la Municipalidad, le sugiero que traslade eso también a la Asesoría Legal del concejo o de planta, para que nos señale el camino a seguir.

**Presidente del Concejo:** Ellos están pidiendo una audiencia.

**Regidora Cambroner Barrantes:** Estamos pidiendo una sesión extraordinaria para entregar esto.

**Regidora Mora León:** La nota la firma doña Seidy y doña Ana Cambroner, me parece recomendable, que en algún momento vinieron representantes de la fundación a nivel nacional, me imagino que en las arcas de ellos es que están los recursos, debemos escuchar.

**5.- ESCUELA CENTROAMERICA.:** Nota dirigida a los señores Roy Barquero y Edwin Artavia, donde expresa su malestar por las declaraciones dadas en contra de la Junta de la Escuela. **Se toma nota.**

**6.- ESCUELA CENTROAMERICA:** Nota dirigida al señor Edwin Artavia, donde expresa se iniciara un proceso en aras de que se haga justicia y pide se lea la nota enviada al señor Roy Barquero. **Se toma nota.**

**7.-UNIÓN DE GOBIERNOS LOCALES :** Nota donde se remite el acuerdo tomado en la S.O. 03-2009 del jueves 05 de febrero de 2009. **Se traslada a Gobierno y Administración**

**8.-JUAN CARLOS CASTRO LORÍA:** Nota en la que se cumple con los acuerdos 12 y 13 del 03 de marzo. **Favor comunicarlo a los juzgados.**

**9.-MARIBEL BUCKNOR SOLANO:** Nota donde señala lugar para notificaciones. **Favor comunicarlo a los juzgados.**

**10.-JORGE ARTURA SAUMA:** Nota donde señala lugar para notificaciones. **Favor comunicarlo a los juzgados.**

**11.-ALCALDE MUNICIPAL:** Nota dirigida a la Asoc. de Desarrollo Integral de Granadilla Norte: donde se convoca a una Asamblea de Asociaciones de Desarrollo del Cantón a celebrarse 11-03-09 a las 7pm. **Se toma nota.**

**12.-ALCALDE MUNICIPAL** Nota dirigida a la Asoc. de Desarrollo Integral de Urb. El Hogar: donde se convoca a una Asamblea de Asociaciones de Desarrollo del Cantón a celebrarse 11-03-09 a las 7pm. **Se toma nota.**

**13.-ALCALDE MUNICIPAL:** Nota dirigida a la Asoc. de Desarrollo Integral de Granadilla Sur: donde se convoca a una Asamblea de Asociaciones de Desarrollo del Cantón a celebrarse 11-03-09 a las 7pm. **Se toma nota.**

**14.-ALCALDE MUNICIPAL:** Nota dirigida a la Asoc. de Desarrollo Integral de Tirrases: donde se convoca a una Asamblea de Asociaciones de Desarrollo del Cantón a celebrarse 11-03-09 a las 7pm. **Se toma nota.**

**15.-ALCALDE MUNICIPAL :** Nota dirigida a la Asoc. de Desarrollo Integral de Urb.Paris: donde se convoca a una Asamblea de Asociaciones de Desarrollo del Cantón a celebrarse 11-03-09 a las 7pm. **Se toma nota.**

#### **CAPITULO 5:- ASUNTOS VARIOS:**

**Regidor Obregón Rojas:** Se han venido recibiendo cartas de las diferentes Municipalidades, quiero adelantar una pequeña moción para que sea declarado el árbol conocido como OLMUS MEXICANA, popularmente el TIRRA, como Árbol Cantonal de Curridabat y como símbolo de Tirrases.

**Regidor Monge Díaz:** Me encanta la idea de don Edgar, ya hay muchos lugares con ese arbolito sembrado, quería saber si don Roy trajo los documentos que se le pidieron la semana pasada, con respecto a las acusaciones en contra de la Escuela Centroamérica, en cuanto al comité de deportes, Allan no se hizo presente, don Jorge Luis y yo no pudimos coincidir.

**Presidente del Concejo:** Allan ya entra la siguiente semana.

**Regidora Elizondo Ureña:** RECOMENDACIÓN: De acuerdo al artículo 11 y 1º del Reglamento Interno de Obra, nos permitimos solicitar a la administración convocar a los señores: Ing. Juan Carlos Arroyo Víquez, Ing. Rodrigo Montero, Asesor legal de la Municipalidad (administración), a una reunión con la Comisión de Obras para el día jueves 12 de marzo del 2009 a las 9:00 de la mañana en el 4º piso del edificio Municipal, en caso de que dichos funcionarios no puedan asistir delegar en otro profesional para que sean presentados esto con el fin de analizar y dar respuesta al ciudadano en dicha gestión. Le pido al señor Alcalde si nos aporta a esos funcionarios.

**Regidora Mora León:** La semana pasada escuche, que se han tomado acuerdos y no se ejecutan, hay un acuerdo de esta Municipalidad en proteger a las Tortugas, en el costado sur hay una venta de huevos, Roy si usted trae algo, no lo saque, ahí vienen unas notas que después las va a necesitar, hubo un dictamen de la comisión de jurídicos con respecto a la escuela Centroamérica y fue aprobado, que se le trasladara todas las denuncias a la Contraloría de la República.

**Regidor Monge Díaz:** Para convocar de este jueves en ocho a la Comisión de Hacienda a las 7pm, esperar a Allan a que llegue para ponernos de acuerdo.

**Regidor Dormanod Cedeño:** Felicitar por la actividad del día de la Mujer, otra cosa es la seguridad, ya que hay demasiados asaltos, pidamos cuentas de la seguridad.

**Regidor Allen Meneses:** Me preocupa el caso del señor Steven, me parece que debemos hacer algo, no solo es este caso, sino en todos los casos que hay y ver como se les puede ayudar.

**Presidente del Concejo:** Me gusta mucho la sugerencia. Por qué no la presenta como una moción de orden.

**Regidor Allen Meneses:** Si están de acuerdo la puedo presentar. Son problemas sociales que no podemos dejarlos pasar.

**Presidente del Concejo:** Los que están de acuerdo en la Moción de orden presentada por el señor Allen, levanten la mano.

**22:52 ACUERDO Nro. 17.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- Se somete a votación la Moción de Orden del Regidor Allen Meneses.- A las veintidós horas cincuenta y dos minutos del tres de marzo de dos mil nueve. Por votación 6 a 1 se Aprueba la moción .**

**Voto negativo:** Carvajal Sánchez.

**Regidora Mora León:** La semana pasada, se había dejado pendiente que se iba a conocer hoy, la moción que había presentado, se le pidió a la secretaria se incluyera, esperar que viniera en el orden del día.

**Regidor Monge Díaz:** Ojala que cuando venga un dictamen podamos tener un contenido presupuestario.

**Presidente del Concejo:** Los que están de acuerdo en la firmeza, levanten la mano.

**22:55 ACUERDO Nro. 17.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidos horas cincuenta y cinco minutos del tres de marzo de dos mil nueve.- Por votación de UNANIME, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal**

**Regidora Elizondo Ureña:** Hay una ONG, que se ha mostrada interesada en dar soluciones de vivienda en Miravalles, le entregue una nota a don Edgar, para que lo tenga en conocimiento.

**Sindico Barquero Delgado:** Es sobre las becas, veo que para Tirrasas salieron, muy pocas.

**Sindica Fabiola Flores:** No me opongo, dejo claro que no tengo nada en contra de él, como le han dado tanta bola, le deben dar a los de Granadilla, para convocar para el lunes a las 4pm a la comisión de asuntos sociales. Roy resulta que si estamos llamando y no vemos el interés de las personas.

**Regidor Obregón Rojas:** Para instar a los compañeros, presente una propuesta alternativa, fue remitido a la comisión de jurídicos y que lo valoren en toda su dimensión.

**Regidora Mora Araya:** Convocar a la Comisión de Cultura el próximo lunes a las 5.30, solicito una moción de orden para el asesor legal si es posible, todos aquellos pronunciamientos, votos, etc. En materia municipal, en jurisprudencia están hasta el 2005.

**Presidente del Concejo:** Se somete a votación, levanten la mano.

**Asesor Legal:** Con mucho gusto se le puede dar una parte, ya que demasiada información, no puede ser en un lapso de tiempo breve.

**Regidor Allen:** Uno puede buscar por Internet.

**23:05 ACUERDO Nro. 18.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- Se somete a votación la Moción de Orden del Regidora Mora Araya.- A las veintitres horas cinco minutos del tres de marzo de dos mil nueve. Por votación 6 a 1 se Aprueba la moción.**

Voto negativo: Mora León.

**23:06 ACUERDO Nro.19.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintitres horas seis minutos del tres de marzo de dos mil nueve.- Por votación de 6 a 1, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

Voto negativo: Allen Meneses.

## CAPITULO 6º. MOCIONES

### CONSIDERANDO:

Que el Código Municipal en su artículo 40 dice "Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando éste lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna."

### MOCIONAMOS:

Que el señor Alcalde Edgar Mora, convoque el próximo martes 10 de marzo, 2009, a la sesión ordinaria Nro. 150-2009 al ingeniero Roberto Soto, funcionario a cargo de él y nos aclarare varias consultas sobre la publicación en el periódico Curridabat Hoy, página 12, dado que el sábado 21 de febrero, se encontraba el Ing. Soto aparentemente dirigiendo a un grupo de funcionarios frente al terreno por construir en Tirrases.

**Se solicita dispensa de trámite y acuerdo firme.**

**Presidente del Concejo:** Para la dispensa de trámite los que están de acuerdo levanten la mano:  
**23:07 ACUERDO Nro. 20.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- Se somete a votación la Moción presentada por el señor Aratavia Amador.- A las veintitres horas siete minutos del tres de marzo de dos mil nueve. Por votación 4 a 3 no pasa.**

**Voto negativo:** Mora León, Carvajal Sánchez, Allen Meneses. **Voto positivo** Artavia Amador, Mora Araya, Monge Díaz, Elizondo Ureña.

**Regidora Mora León:** Igual que al inicio de la sesión, viene en asuntos urgentes de la presidencia viene una nota del periódico, solicita una información del Alcalde, le envía un acopia a usted y usted la toma como urgente de la presidencia, al otro periódico le han llamado pasquín, si hay algo que no esta correcto se denuncia.

**Regidor Allen MENESES:** No vote, porque me parece que no cabe, solo porque un periódico lo señala, en la forma en que esta no la puedo votar.



**Regidora Elizondo Ureña:** Me llamo la atención ver varios funcionarios de la Municipalidad, haciendo trabajos, me llama la atención que no tengamos un ingeniero que vaya a la comisión de obras pero que vaya ahí, suponemos, no tenemos, las pruebas, por eso se le pide que de su propia voz nos diga lo que estaba haciendo.

**Presidente del Concejo:** De igual manera, para justificar el voto, es de que se están usando fondos públicas e inclusive tenemos fotos, de todo el trayecto, de cómo se hizo, voy a continuar con el capítulo 7, ya se vencieron las justificaciones de los votos. Continuamos asuntos del Alcalde, no ya paso señor Allen, por favor le pido orden, no le voy a dar la palabra, no señor ya usted se excuso, ya justifico su voto negativo y ya no puede continuar, capítulo 7 Asuntos del Alcalde, no presentó documentos, no me obligue a cerrar la sesión, porque esta es una malacrianza suya y voy a tener que cerrarla, le doy un minuto para que haga silencio.

Finaliza la sesión al ser las 23:15 horas.

**EDWIN ARTAVIA AMADOR  
PRESIDENTE**

**NORMA SANDOVAL OBANDO  
SECRETARIA a.i**